



# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

---

LICEO MATILDE BRANDAU DE ROSS  
VALPARAÍSO

2017



Liceo N° 2 "Matilde Brandau de Ross" – Avda. Brasil 1901, Valparaíso  
Fono/fax (32) 2136903 – E-mail: [matildebrandau@gmail.com](mailto:matildebrandau@gmail.com)

## ÍNDICE

	Página
1. Fundamentación	2
2. Objetivos Generales	5
3. Descripción de las Actividades de Formación Ciudadana	7
3.1 Consejo Escolar	7
3.2. Banda Escolar	8
3.3 Efeméride del Mes	9
3.4 Elección Directiva de Curso	10
3.5 Elección Centro de Alumnos	11
3.6 Semana de la Chilenidad	12



Liceo N° 2 “Matilde Brandau de Ross” – Avda. Brasil 1901, Valparaíso  
Fono/fax (32) 2136903 – E-mail: [matildebrandau@gmail.com](mailto:matildebrandau@gmail.com)

## FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Nuestro establecimiento ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar un Plan de Formación Ciudadana, consciente que el sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas” (Ocampo-Talero, 2008).

La Formación Ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo que permite que nuestros alumnos y alumnas desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Asimismo busca promover al interior de nuestra comunidad educativa oportunidades de aprendizajes que permitan formar estudiantes como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. De igual manera que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos. (“Qué es el Plan de Formación Ciudadana” 2017 en sitio web [formación.ciudadana@mineduc.cl](mailto:formación.ciudadana@mineduc.cl).)

En este sentido, es innegable el contexto que otorga a los procesos de formación ciudadana la Ley General de Educación, al definir la educación como:

**“El proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.”**

A lo anterior, se debe sumar como elementos importantes el conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 del año 2012, contra la Discriminación o la Ley 20.845 del año 2016, sobre la Inclusión.



Liceo N° 2 “Matilde Brandau de Ross” – Avda. Brasil 1901, Valparaíso  
Fono/fax (32) 2136903 – E-mail: [matildebrandau@gmail.com](mailto:matildebrandau@gmail.com)

De igual manera, tenemos como referente importante para el desarrollo del Plan de Formación ciudadana, la serie de principios proclamados en convenciones internacionales a los que Chile ha adscrito. Por ejemplo la Declaración Universal de Derechos Humanos que consagra en su artículo 1 que **“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”**.

El compromiso adquirido con este y los demás principios de esta Declaración, así como con aquellos otros consignados en acuerdos internacionales, busca fortalecer en todos los espacios de nuestra sociedad, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluyendo con mayor razón nuestro Liceo.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

**a) Ciudadanía y Democracia:**

Se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos.

**b) Derechos Humanos y Derechos del Niño:**

Se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. *“Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948).*

*Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia.*

*Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: **1.- No discriminación, 2.- El interés superior del niño, 3.- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- Participación.***



Liceo N° 2 “Matilde Brandau de Ross” – Avda. Brasil 1901, Valparaíso  
Fono/fax (32) 2136903 – E-mail: [matildebrandau@gmail.com](mailto:matildebrandau@gmail.com)

**c) Institucionalidad política:**

Corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos.

**d) Ética y valores:**

En el marco de estos fundamentos éticos, nuestros alumnos deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de inclusión, aceptación, tolerancia y respeto de toda la diversidad.

**e) Ciudadanía sustentable:**

Implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras.

**f) Participación juvenil:**

Los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones. Por ello, nuestro colegio busca la formación de futuros líderes que, inmersos en el carisma franciscano, sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.



Liceo N° 2 “Matilde Brandau de Ross” – Avda. Brasil 1901, Valparaíso  
Fono/fax (32) 2136903 – E-mail: [matildebrandau@gmail.com](mailto:matildebrandau@gmail.com)

## **OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

Es pertinente que la Formación Ciudadana se encuentre presente en la totalidad de los componentes del currículum vigente, por lo cual se establece el siguiente objetivo:

1. Desarrollar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes en nuestros alumnos y alumnas para que puedan integrarse a una vida plena en una sociedad democrática.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

1. *Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar, como es el caso del Consejo Escolar y la Banda Escolar.*
2. *Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y respeto, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar a través de las elecciones de Directivas de Curso y Centro Alumno.*
3. *Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas a la participación en proyectos y actividades identificadas con la comunidad escolar.*
4. *Desarrollar un clima de entendimiento, tolerancia y respeto a toda la diversidad, asumiendo los principios y valores enunciados en nuestro Proyecto Educativo Institucional.*
5. *Desarrollar en el alumno una conciencia ecológica que le permita valorar y conservar el medio ambiente en el que vive, cuidando de no deteriorarlo ni dañarlo con acciones inapropiadas.*



Liceo N° 2 “Matilde Brandau de Ross” – Avda. Brasil 1901, Valparaíso  
Fono/fax (32) 2136903 – E-mail: [matildebrandau@gmail.com](mailto:matildebrandau@gmail.com)

## DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Consejo Escolar

**DIRIGIDO A:** Representantes de la comunidad escolar

**OBJETIVO FUNDAMENTAL:** Fortalecer la participación de todos los actores de la comunidad escolar fomentando el diálogo constructivo y democrático.

**CONCEPTOS CLAVES:** Participación, identidad, democracia

**TIEMPO ESTIMADO:** Cuatro veces en el año

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:**

Los(as) representantes de la comunidad escolar se reúnen periódicamente para ser informados del avance y cumplimiento de metas y proyectos. Asiste un representante de la Corporación Municipal, del Centro de Padres, del centro de alumnos, de los profesores y de Dirección.

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Actas de reunión

**PERSONA(S) RESPONSABLE(S):** Dirección



Liceo N° 2 “Matilde Brandau de Ross” – Avda. Brasil 1901, Valparaíso  
Fono/fax (32) 2136903 – E-mail: [matildebrandau@gmail.com](mailto:matildebrandau@gmail.com)

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Banda Escolar

**DIRIGIDO A:** Comunidad educativa

**OBJETIVOS FUNDAMENTALES:**

- Promover la identidad y participación de los estudiantes en el establecimiento
- Mejorar la convivencia escolar de los estudiantes de nuestro colegio.

**CONCEPTOS CLAVES:** Participación – identidad – responsabilidad.

**TIEMPO:** actividad permanente.

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:**

- La Banda Escolar concita la participación de alumnos de 5° básico a 4° medio para acompañar los actos y ceremonias importantes en el transcurso del año escolar.

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Fotografías, Página Web

**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:** Instructor José Rojas.





Liceo N° 2 "Matilde Brandau de Ross" – Avda. Brasil 1901, Valparaíso  
Fono/fax (32) 2136903 – E-mail: [matildebrandau@gmail.com](mailto:matildebrandau@gmail.com)

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Efemérides del Mes

**DIRIGIDO A:** Alumnos desde primero básico a octavo básico

**OBJETIVO FUNDAMENTAL:** Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público.

**CONCEPTOS CLAVES:** Participación, opinión, temas de interés público.

**TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN:** Actividad mensual

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:**

Cada profesor y profesora de los cursos indicados, de manera mensual deberá desarrollar actividades concernientes con la efeméride asignada, consignando en los leccionarios las actividades a desarrollar con sus fechas y objetivos.

Es importante que el profesor o profesora resalte la importancia de la celebración y el conocimiento de fechas importantes para el país.

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Lista de efemérides enviada por correo electrónico a los profesores y cuaderno del alumno, Leccionarios en libros de clases, Mural informativo para difundir la efeméride.

**PERSONA(S) RESPONSABLE(S):** Encargado(a) Subd. Luz M<sup>o</sup> Jeldes, docentes



Liceo N° 2 "Matilde Brandau de Ross" – Avda. Brasil 1901, Valparaíso  
Fono/fax (32) 2136903 – E-mail: [matildebrandau@gmail.com](mailto:matildebrandau@gmail.com)

## **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Elección Directivas de Curso**

**CURSOS:** 1º básico a 4º año medio

**OBJETIVO FUNDAMENTAL:** Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización.

**CONCEPTOS CLAVES:** Participación, opinión, temas de interés, trabajo en equipo

**TIEMPO ESTIMADO:** Tres primeras semanas iniciado el año escolar. (45 minutos cada sesión)

### **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:**

**Primera semana del año escolar:** los(as) profesores(as) jefes realizarán una lluvia de ideas con las respuestas dadas por los(as) alumnos(as) frente a las preguntas ¿Qué características debe tener una directiva de curso?. ¿Qué esperas de una directiva de curso? En el caso del primer ciclo básico los(as) profesores(as) jefes deben primero explicar a los(as) alumnos(as) de qué se trata este rol y su importancia.

Luego se les pide a los(as) alumnos(as) que formen grupos de 6 personas como futuros candidatos contemplando los cargos de Presidente, secretario, tesorero, encargado del entorno y medio ambiente, comité de relaciones humanas, recreación y deportes.

Cada grupo debe realizar una lista con las actividades que les gustaría realizar en el curso, consignando para cada una de ellas el qué nos aporta, y el cómo lo haremos.

**Segunda Semana:** Se dará comienzo al periodo de campaña, por lo que es conveniente solicitarle a los(as) alumnos(as) material para realizarla, como por ejemplo: hojas blancas, cartulinas, lápices de colores, plumones, etc.

Se les pide que entre todos creen un slogan para su campaña, y a partir de este puedan crear los afiches que serán colocados en la sala de clases.

**Tercera semana:** Elecciones de la directiva: cada profesor(as) jefe debe tener una caja forrada que asemeje una urna de votación, los votos impresos y la lista de curso. Es importante explicarle a los alumnos(as) la forma en que se realizará la votación.

Una vez que cada alumno emita su voto debe firmar la lista del curso. Finalmente se llevará a cabo el recuento de estos a viva voz.

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Registro lista de la directiva en el libro de clases, registro fotográfico.

**PERSONA(S) RESPONSABLE(S):** Profesores (as) jefes de 1º año básico a 4º año medio.



## **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Elecciones Centro de Alumnos**

**OBJETIVO FUNDAMENTAL:** Incentivar y desarrollar en los estudiantes del colegio el interés por la cultura cívica a través de la participación de ellos en la elección de las autoridades del centro de alumnos, empleando las herramientas propias del sistema democrático vigente en Chile.

**CONCEPTOS CLAVES:** Participación, opinión, temas de interés, democracia, diálogo, colaboración, civismo, tolerancia, respeto, proceso electoral.

**TIEMPO ESTIMADO:** Segunda y tercera semana de abril

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:** En la segunda semana de abril, las listas postulantes a la obtención de los cargos del Centro de Alumnos deberán hacer un período de propaganda, empleando todos los medios que permitan difundir los elementos constitutivos de sus programas de trabajo en caso de ser electos. Posterior a esa situación, cada una de las listas se presentará en un foro organizado por el Centro de Alumnos saliente en la biblioteca del colegio y con la presencia de representantes de cada curso, con la finalidad de exponer y debatir las ideas y propuestas que presentan las opciones que buscan conducir el CEAL. En la tercera semana, se constituirá el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), que entregará las normas para el proceso electoral que conducirá a la elección del nuevo Centro de Alumnos e implementará los medios físicos para desarrollar el acto eleccionario. Una vez realizada la elección, el TRICEL realizará el conteo de votos en sesión pública y dará a conocer los cómputos a la comunidad escolar.

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Registro de alumnos sufragantes, acta del resultado de la elección del Centro de Alumnos, fotografías del acto electoral, del foro y del período de propaganda, notas informativas en murales del Establecimiento.

**PERSONA(S) RESPONSABLE(S):** Profesores Asesores del Centro de Alumnos, Sra. Maricel Bustamante Soza y Sra. Roxana Baeza Mardones.



**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Semana de la Chilenidad**

**DIRIGIDO A:** Kinder a 4º Medio, profesores, apoderados

**OBJETIVO FUNDAMENTAL:** Fortalecer el aprendizaje sobre nuestro patrimonio cultural, además de crear un sentido de identidad con la Patria.

**CONCEPTOS CLAVES:** Participación, identidad, convivencia escolar.

**TIEMPO ESTIMADO:** Jornada mañana de los días miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de septiembre.

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:**

Los(as) profesores(as) de educación física serán los(as) encargados(as) de que los(as) alumnos(as) realicen bailes típicos chilenos, ensayando estos en su asignatura para ser mostrados a toda la comunidad educativa el día viernes 15 de septiembre en el patio central del Establecimiento.

A partir del Lunes 11 de septiembre cada curso deberá ornamentar su sala de clases para conmemorar las fiestas patrias. Se entregaron dos premios a a las salas que se destaquen en esta iniciativa.

Junto con los anterior los días miércoles 13 y jueves 14 de septiembre se desarrollaran competencias de juegos típicos chilenos cargo de los profesores de Educación Física.

Las Directivas de Padres y apoderados, junto con los alumnos de sus respectivos cursos serán los encargado de instalar y ornamentar los puestos y fondas chilenas de ventas de productos a la comunidad del colegio.

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Registro fotográfico en la página web del Liceo

**PERSONA(S) RESPONSABLE(S):** Profesores Educación Física, Alejandra Guerrero, Juan Fernández, Stephany Araya, Directiva de cursos, Directiva Centro de Padres.

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: CREAR ESPACIOS PARTICIPATIVOS, FORTALECIENDO ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ALUMNOS, CENTRO DE PADRES Y COMUNIDAD EN GENERAL.**

**POTENCIAR A LOS ALUMNOS CON CARACTERÍSTICAS DE LÍDERES EN LOS NIVELES DE ED BÁSICA Y MEDIA.**

**3. DEFINIR LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD, DENTRO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR**